

nistro Plenipotenciario de la República de Haití ante el Gobierno Dominicano, Su Excelencia el Señor Elie Lescot, a quien fué otorgada en fecha 27 de Febrero de este año, la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte” en el tercer grado—Comendador—, ha prestado valiosos servicios a la causa de la fraternidad de las dos repúblicas que comparten el dominio de la isla;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley número 91 del Congreso Nacional de fecha 24 de Febrero de 1931;

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”;

D E C R E T O :

Art. Unico.—Elevar a la segunda clase (Gran Oficial) la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, que fué conferida a Su Excelencia el Señor Elie Lescot, en fecha 27 de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco, por decreto número 1234.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Sr. Profesor George Marion de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte” en la segunda clase (Gran Oficial).— G. O. No. 4824, del 17 de Agosto de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1347.

CONSIDERANDO: los eminentes servicios que hace más de cuarenta años viene prestando a la humanidad el ilustre ciudadano francés Profesor George Marión, desde su luminosa cátedra de medicina de la Universidad de Paris, con la publicación de obras magistrales sobre la materia y con el sabio y virtuoso ejercicio de su profesión;

CONSIDERANDO: que durante la visita que actualmente realiza a la República el insigne Profesor ha prestado servicios del mas alto valor en el ejercicio de su profesión; ha ocupado en ocasiones sucesivas la cátedra de medicina de la Universidad de Santo Domingo desde la cual ha dictado brillantes lecciones; y ha evidenciado sus simpatías por la República Dominicana, donde cuenta con numerosos discípulos y se le tributa unánime admiración y respeto;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA: la ley No. 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de Febrero de 1931; y

OIDO: el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte";

D E C R E T O :

UNICO:— Se confiere al Profesor George Marión la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en la Segunda Clase (Gran Oficial).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Elías Brache hijo como Miembro del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" y conferimiento al mismo de la condecoración de dicha Orden en la tercera clase (Comendador).—

G. O. No. 4824, del 17 de Agosto de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1348.

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado, y

VISTA la Ley número 91 del Congreso Nacional, de fe-